

**UN ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO
DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

Autora: Edith Mendoza

RESUMEN

El presente estudio tiene como propósito, generar un enfoque transdisciplinario acerca de la educación, los valores ambientales y su incidencia en el desarrollo humano así como la importancia de su aplicación en la convivencia humana y social de los individuos. Todo ello visto desde la primera etapa hasta la formación de profesionales, con la finalidad de lograr una adaptación sobre las nuevas perspectivas en la formación ciudadana referentes a la temática medioambiental, lo cual es una realidad que debe ser incluida en todos los niveles y modalidades de la educación como un valor para lograr una enseñanza efectiva y productiva en cuanto a cuidado y protección del medio ambiente. Todo lo anterior basados en que actualmente se ha generado y estimulado la importancia de la Educación Ambiental en el ámbito social, la preocupación de los estados, las organizaciones, los pueblos y los gobernantes por la situación medio ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida así como que surjan ideas de solución donde se cuestiona la racionalidad económica de las prácticas productivas dominantes en su relación con el tema y como centro los problemas relacionados con el desarrollo, concretándose la relación medio-ambiente-desarrollo y apareciendo una nueva relación: naturaleza-sociedad.

PALABRAS CLAVE:
desarrollo humano,
educación ambiental,
enseñanza

INTRODUCCIÓN

La educación se ha convertido en el medio más importante y el eje fundamental para la transformación y construcción de un país, por cuanto a ella le corresponde la formación del recurso humano y el desarrollo del potencial creativo de cada ser individuo para el pleno ejercicio de su personalidad. Por lo cual se hace necesaria la participación y corresponsabilidad de todos los actores involucrados en el hacer educativo, quienes deben asumir con compromiso y responsabilidad frente a las funciones académicas y administrativas que les competen, tanto a lo interno de las organizaciones educativas como en la comunidad donde están las escuelas.

Por ello se espera que las instituciones deban convertirse en punto de apoyo para el cambio educativo y social, amoldándose a los cambios que el mundo globalizado exige tanto en la sociedad, como en

la familia y que afectan a los niños como son, por ejemplo, los cambios en la estructura familiar, tendencias rápidamente cambiantes en la cultura popular, el uso de la tecnología y los medios de comunicación masiva.

En este ir y venir de los cambios suscitados en la sociedad, las instituciones educativas debe hacer énfasis en la necesidad de formación permanente de los educadores ambientales, quienes dentro de los escenarios complejos, cambiantes y contradictorios, se enfrentan a múltiples problemas que no pueden resolverse mediante la aplicación de reglas, técnicas o procedimientos rutinarios, mecánicos y poco flexibles; razones por las cuales requieren desarrollar la creatividad, el pensamiento reflexivo y la práctica de valores y principios morales hacia el medio ambiente que es lo que en esta oportunidad nos ocupa.

Para cada propuesta se toman algunas consideraciones e ideas para promover los valores ambiental, es dentro de la educación enmarcada en el diseño curricular, para ello es

necesario considerar los principios suscritos en el “Foro mundial sobre educación en Dakar” (2000) relacionados con el carácter político de la misma, en tanto se encuentra fundamentada en valores para la transformación social, la formación de ciudadanos con conciencia local y planetaria y el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de las naciones; sea concebida como una práctica política, social, crítica, humanista y, además, tome en cuenta las implicaciones éticas y la configuración epistemológica derivadas de las ciencias.

Tales principios suponen la necesidad de una Educación Ambiental que adopte enfoques inter y transdisciplinarios desde una práctica pedagógica crítica y reflexiva, en la que sus escenarios sean el lugar para preguntarse acerca del sujeto y sus relaciones con la naturaleza, así como la Educación Ambiental aparece (o desaparece) en los planes de estudio de Educación Básica bajo la concepción de “eje transversal”. En muchos de

los casos, los maestros no la pueden “visualizar y menos instrumentar”, debido a que esa inter y transdisciplinariedad no ha sido asumida como una actitud de vida y ha permanecido ausente en los planes de formación docente de nuestras universidades.

Pedir a un maestro que trabaje con un eje transversal puede resultar muy ambicioso porque ha sido formado para ver y percibir un mundo parcelado y fragmentado. Es más, en ausencia de una sólida formación, el maestro opta por la actitud más cómoda: “ignorarlo”. Con ello se pierde una de las apuestas más ambiciosas de la Educación Ambiental, según señala Caride y Meira (1991) la formación de valores para la transformación social y su concepción como praxis social. En consecuencia, las prácticas educativas asociadas a la Educación Ambiental han de considerar los valores que predominan en cada realidad social y, en este sentido, anticipar las resistencias o apoyos a los que se enfrenta cualquier proyecto moral y

desde los cuales se interpreta la crisis ambiental

En otras palabras, el Estudio de Impacto Ambiental, debe ser un factor prioritario para todos los entes gubernamentales, y deberá adquirir un perfil técnico de carácter interdisciplinar destinado a predecir, identificar, valorar y considerar medidas preventivas mediante la educación. Corregir las consecuencias de los efectos ambientales por determinadas acciones humanas, y así evitar daños irreversibles sobre la calidad de vida del hombre y su entorno. Por tal razón este ensayo tiene como propósito generar un análisis reflexivo acerca de la educación y los valores ambientales y su incidencia en el desarrollo humano Su finalidad es que la autoridades apliquen y tomen decisiones respecto a la conveniencia ambiental y social de los individuos desde la infancia, respecto a la formación de profesionales, para adaptarlas a las nuevas perspectivas sobre formación ciudadana en temática medioambiental, que ya son una realidad y se incluya en todos

los niveles y modalidades la educación de valores ambientales para lograr una enseñanza efectiva y productiva en cuanto a cuidado y protección del medio ambiente.

La Educación y los Valores Ambientales y su Incidencia en el Desarrollo Humano

Dentro de la sociedad actual se observan fuertes problemáticas generadas por el uso indiscriminado de recursos naturales, así como el abuso de los mismos, consumismo exacerbado, arrojado de desechos tóxicos al medio ambiente, gasto excesivo de energía y consecuencias tan serias como el calentamiento global y destrucción de la capa de ozono, todo ello debido a la inconsciencia social, intereses económicos y la falta de estrategias para remediarlo. De allí que es necesario el fomento de conductas y acciones que se vean reflejadas de manera positiva en el medio ambiente y la educación la cual no puede estar alejada del enfrentamiento con estas problemáticas por lo que es necesario mencionar y tomar como punto de

partida de este planteamiento, que es a través de la política que se proponen los modelos a seguir, las reformas y las corrientes ideológicas que la definen. Es por las razones anteriores que en el presente ensayo se abordan los sustentos de éstas políticas en los aspectos tanto ambiental como en la educación de todo ser viviente

López (2004), expresa:

Es necesario hacer un inventario de las principales tendencias de la mundialización-globalización con el fin de trazar nuevas perspectivas, formular escenarios y elaborar alternativas estratégicas y sobre todo adoptar y ejecutar políticas que nos permitan construir un futuro donde el desarrollo humano sea sostenible y donde, por ende, la educación sea para todos a lo largo de toda la vida (p.29).

Por tal razón, es necesario no solo fortalecer los valores ambientales como un valor importante para que los pueblos puedan desarrollarse y las personas

convivan con tranquilidad, sino afianzarla como una condición de vida que trascienda lo individual y se conforme como parte social del ser humano, por lo que debe ser practicada y enseñada en búsqueda de una sociedad más justa y más humana.

Enfatizar que la educación es el medio esencial de enseñanza en el individuo, siendo un proceso continuo durante toda la vida del ser humano y tiene un papel importante para su formación integral, debido a que se inicia en el hogar, se afianza en las instituciones educativas y se contextualiza en el entorno sociocultural, con la construcción y apropiación de los valores en los ciudadanos. De esta manera podemos resaltar que, los cambios profundos de pensamiento en el ser humano se desarrollan con lentitud, porque pasan por diversos procesos de reflexión para llegar a la práctica diaria, pero son los que tienen un carácter más irreversible, esto permite que las personas se apropien y apliquen nuevas formas de pensamiento asumiéndolas como

estilos de vida, como actitud, admitiendo una constante evolución del pensamiento social.

Sin embargo, es relevante destacar que la educación formal y la educación del hogar no son suficientes para que estos cambios se realicen en profundidad. La sociedad, desde los diferentes ámbitos involucrados y desde su capacidad educadora, también debe incluir y apoyar los proyectos y programas educativos no formales para la consolidación de un ciudadano congruente con su pensamiento y sus acciones, y formar individuos que contemplen dimensiones e indicadores en cuanto a valores ambientales permitiendo de esta forma formar un individuo con indicadores de sensibilidad hacia el ambiente donde aprecie la armonía de diferentes ambientes como una fuente de crecimiento intelectual social y estético, al igual demostrar el manejo adecuado de los recursos naturales, indicador de comportamiento ético y estético. Que practique acciones en defensa del ambiente y su preservación, que

reconozca y valore su entorno escolar, comunidad, escuela y familia como medio de crear valores hacia el cuidado del ambiente y una ciudadanía que propicie la armonía y la buena interrelación con el entorno

Es bien sabido que la educación interviene directamente en la formación de los valores y principios, este hecho genera predisposiciones o respuestas ante las situaciones que nos rodean. Por tanto, la formación de valores ambientales en los individuos constituye una necesidad, actualmente en la sociedad, ya que contribuye a la formación de conductas y actitudes pro ambientalistas que facilitan la conexión con la verdadera identidad del ser humano, el reconocimiento del hombre como parte de la naturaleza y la naturaleza como parte del hombre

En definitiva, para convivir con el ambiente el ser humano tiene que encarar los hábitos distorsionados en su conducta, transformando las creencias erosivas vinculadas por ejemplo con la explotación indiscriminada de los recursos naturales, la contaminación, caza, la

tala, entre otros; y buscar los medios e informaciones adecuadas que lo ayuden a conservar los recursos y, sobre todo, a edificar nuevos valores morales, siguiendo una visión ecológica sostenida en creencias humanistas, teóricas y científicas que contribuyan al cuidado del ambiente, al conocimiento de las normativas y al cambio de la conducta que actúan cuando el sujeto debe enfrentarse a situaciones complejas

Al respecto Puig Ruiz (2008) define los valores como guías de criterios conductuales, útiles para orientarse en situaciones difíciles y controvertidas. Es decir, que los valores proporcionan una pauta para formular metas propósitos, personales o colectivos, reflejan nuestro interés, sentimientos más importantes, es decir los valores son la base para vivir en comunidad y permite relacionarnos con las demás personas

Razón por la cual urge la incorporación en la educación hacia la formación en valores ambientales, por supuesto, estos debe ir de la mano de la educación ambiental,

porque el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos depende de todos los ciudadanos y la mejor manera es comenzar desde los primeros años de vida y así poner en práctica hábitos en la sociedad utilizando como medio la educación desde la escuela para la sociedad en general.

Esto se ve reflejado en la Ley Orgánica de Educación (2009) cuando en su artículo 3 se señala a la educación como principio rector para lograr la sustentabilidad del desarrollo, llamando en el artículo 6, en el literal c del numeral 2, a la obligatoriedad de la inclusión del ambiente la agroecológica, indicando en el literal c del numeral 3 el enfoque de territorialidad en atención a las potencialidades locales, dentro de las estrategias de inclusión social y del proyecto nacional de desarrollo endógeno, sustentable y sostenible.

Así mismo en el artículo 14 de la mencionada ley se señala a la educación como un derecho permanente y un deber para participar en la transformación social, y la obligación de incluir la educación

ambiental. Así como en el artículo 18 señala a las organizaciones comunitarias del Poder Popular como corresponsables de la Educación para contribuir en la formación integral y en particular de divulgar la realidad ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad.

Este planteamiento conduce a una reflexión sobre el papel del educador, en cualquier nivel laboral ejercido en el proceso de evolución de los valores ambientales, debe sustentarse en una práctica asumida en el proceso educativo, abordando este tema como solución a la crisis ambiental, caracterizada; así como lo expresa Mejías (2006) que debido a la aparición de los diferentes fenómenos a escala mundial como los cambios climáticos, efecto invernadero, adelgazamiento de la capa de ozono y pérdida de la biodiversidad y otros más focalizados como la degradación de la tierra, agotamiento de las aguas subterráneas, deforestación, descalcificación, aparición de plagas, por ciertas prácticas agropecuarias, contaminación de los mares y ríos,

agotamientos de los recursos pesqueros

Al respecto Ruiz (2008), expresa la consideración del estudiante como sujeto activo en su proceso de formación y su educación donde el valor ambiental debe sustentarse en una práctica asumida en el proceso docente educativo como sujeto activo, conduciéndolo a la utilización de métodos de enseñanza y posibilitando la interacción educativa, evidenciada en una acción comunitaria coherente, con especial énfasis en la problematización del contenido, programático educativo en la solución de problemas ambientales desde la escuela.

El currículo básico plantea una educación integral y global con el propósito de lograr una formación para la vida, basada en dimensiones del ser, el saber, el conocer, y el hacer, incluyendo dentro de sus ejes el ambiente y la identidad nacional; mas sin embargo los valores ambientales como tal no están incluidos dentro del currículo, esto crea las condiciones necesaria para la búsqueda de estrategias para

lograr que el estudiante valore su entorno e internalice la importancia de la conservación y protección del ambiente y para esto se requiere conocimiento de los valores ambientales.

Al respecto, Chacón (2013) considera que bien haríamos, en incorporar los valores ecológicos tales como: amor, respeto a la naturaleza, a la diversidad biológica, al ambiente, a nuestros recursos naturales, al cuidado de los jardines, de las plantas, del aire, de nuestras calles, de las aves, de las flores, de nuestra comunidad.

Así mismo, Martínez (2009) expresa las realidades familiares del ser humano sólo pueden ser captadas por el sujeto que las vive y las experimenta y exigen ser estudiadas mediante métodos fenomenológicos porque no se está estudiando una realidad objetiva y externa, sino una realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por el sujeto.

De lo anterior se deriva la importancia de generar un análisis reflexivo acerca de la educación en

valores ambientales la cual lleve como objetivo primordial, describir los constructos teóricos y epistemológicos de la misma desde un enfoque socio afectivo en el contexto de la Educación primaria y constituir de esta forma un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

Cabe señalar que la educación en valores ambientales tiene una función esencial en el desarrollo continuo de la persona y de la sociedad, pero no como una fórmula milagrosa, sino como un medio, entre otros pero más que otros, al servicio del desarrollo humano. Dado que los niños del presente, serán los adultos del mañana, la educación debe facilitar a todos el desarrollo de sus talentos y capacidades, de manera que cada cual es responsable de uno mismo y de realización de su proyecto personal a lo largo de la vida.

La discusión central va encaminada a vislumbrar a la educación ambiental como una vía

para la construcción de una nueva sociedad, actuando sobre un modelo alternativo que reconstruya las categorías conceptuales, esquemas mentales y promueva una práctica para la construcción de una sociedad sustentable, dónde la educación dignifique al ser humano y este desarrollo sustentable está fundado en los principios de racionalidad ambiental, cuyos fines pretenden fomentar el desarrollo de las capacidades del ser humano, mejorar su calidad de vida; preservarla diversidad biológica del planeta y respetar las identidades culturales de los pueblos. En educación, la transversalidad puede ser utilizada para abordar las disciplinas bajo una visión holística que proporcione sólidos elementos para cubrir los cuatro pilares de la educación y como consecuencia obtener un desarrollo humano no solo sostenible si no exitoso y de calidad.

En este sentido, en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2000), el desarrollo humano se concibe no sólo como el ingreso y el crecimiento

económico, sino que engloba también el florecimiento pleno y cabal de la capacidad humana y destaca la importancia de poner a la gente (sus necesidades, aspiraciones y opciones) en el centro de las actividades de desarrollo.

De esta forma se tiene que el desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de las personas. Esta es una acepción simple y al mismo tiempo muy abarcadora. A partir de 1995 se ha aplicado una concepción de desarrollo económico y social que vincula y le da interdependencia orgánica a los aspectos económicos y sociales del desarrollo, considerándolos como unidad integral, profesionales o no, entre los cuales se analizan problemas muy complejos y trascendentales de carácter político, económico, social, científico e incluso tecnológico, entre otros o simplemente de la vida cotidiana.

En la medida en que ha avanzado la humanidad hacia el desarrollo y el progreso y en la entrada de este al siglo XXI, también

se ha agudizado de forma global la confrontación de los valores, en la contraposición entre el bien y el mal, la vida en armonía entre sí y el medio ambiente o la muerte por la insostenibilidad de un desarrollo excluyente y depredador, en este sentido se fundamentan las más disímiles posiciones, reacciones y comportamientos humanos.

La educación en valores hoy en día constituye una herramienta para la transformación del mal al bien, para la lucha por el perfeccionamiento y mejoramiento humano siempre y cuando los valores morales, transformados en ideales humanos universales y convicciones personales de los individuos, en su sentido y proyecto de vida personal en correlación con lo social en su sentido de progreso y desarrollo humano.

Al respecto, Delors (1996) expresa que la educación contribuye al desarrollo humano en todos sus aspectos, permitiendo que cada individuo sea capaz de comprenderse mejor a sí mismo, entender a los demás y participar, en consecuencia,

es un espacio requerido para dinamizar la interacción entre el educando, entre su comunidad y su entorno en una perspectiva de sustentabilidad del desarrollo. Por supuesto estos cambios son muy complejos obligan a replantear el papel de las instituciones educativas, a reformar políticas para propiciar y fortalecer el saber ambiental, la formación para la sustentabilidad del desarrollo humano e implica asumir formas de trabajo diferente; como lo expresa Gutiérrez (1995), no como unidades divididas si no llaves de objetivos, contenido y principios del procedimiento que han de tener coherencia y solidez en la medida de lo posible.

Finalmente, se debe acotar que los hombres y mujeres de hoy debemos asumir una responsabilidad con las futuras generaciones. Degradar la naturaleza implica un hecho de insolidaridad e injusticia con la propia especie humana.

De allí que tenemos deberes ecológicos que cumplir, que implica prudencia, templanza, tolerancia, preservación, protección,

comunicación y mucho amor por el ser humano, porque la tarea de orden es desarrollar la cultura ambiental, de paz y solidaridad.

Desde la perspectiva de una comunicación educativa competente, es posible contribuir a establecer una ética ambiental que nos ayude a educar al ciudadano en formar una conciencia ambientalista que le permita, el respeto por la naturaleza, aprender a convivir con la naturaleza y producir sobres bases sustentables para el presente y para el futuro.

De esta manera, el cultivo de los valores ambientales como el respeto, solidaridad, crítica, equidad, amor, admiración, bondad, generosidad constancia, apego, sentido de pertinencia hacia el ambiente y su majestuosidad, responsabilidad se convertirá en una práctica primordial y fundamental en el proceso de promoción y exaltación de los valores ecológicos.

Se trata de formar a los jóvenes en una Educación Ambiental que sea más factible asentar la educación y la sociedad sobre nuevas bases filosóficas, epistemológicas y

antropológicas: creadora e impulsora de nuevos enfoques y estrategias en el diálogo educación-ambiente, inspiradora de nuevos contenidos y métodos pedagógicos, generadora de iniciativas solidarias y de responsabilidades compartidas, promotora de cohesión e integración social, garante de derechos y libertades cívicas, posibilitadora de una ética ecológica biocéntrica, entre muchas otras cosas.

Para ello, es necesario considerar una educación en positivo, dirigida a la acción, de compostura holística e ideológica, ya que como se expresaba en el "Tratado sobre Educación Ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global" (Foro Global, celebrado en Río de Janeiro en 1992), es un acto político basado en valores para la transformación social:

"...Nosotros los abajo firmantes, personas de todas partes del mundo, comprometidos con la protección de la vida en la Tierra, reconocemos el papel central de la educación en la formación de valores y en la

acción social. Nos comprometemos con el proceso educativo transformador para crear sociedades sustentables y equitativas. Con ello intentamos traer nuevas esperanzas y vida para nuestro pequeño, problemático pero todavía bello planeta".

De allí que el alcance estratégico de la Educación Ambiental se concreta en los diferentes modos de pensarla y promoverla, de diseñarla y concertarla en los variados contextos territoriales, temporales y humanos que desde hace décadas contemplan la expansión de un sin fin de "Estrategias" y "Programas de Acción", hasta el punto de poder estimar sus actuaciones como uno de los mayores y más continuados esfuerzos de contenido educativo promovidos a nivel mundial, sobre todo desde los primeros años setenta. Aunque muchos de sus logros estén lejos de los objetivos declarados, también es cierto que si nos fijamos en los últimos años, es

posible reconocer el perfil de una nueva versión de la Educación Ambiental, mucho más coherente y consistente en su lógica y más aceptable desde un punto de vista democrático; al tiempo también parece ser mucho más efectiva para abordar con rigor científico y pedagógico los retos ambientales que se les presentan a las nuevas generaciones, afrontando cualquier inclinación hacia la apatía, el individualismo o el narcisismo.

Se trata de una tarea más profunda y comprometida: educar para cambiar la sociedad, procurando que la toma de conciencia se oriente hacia un desarrollo humano que sea simultáneamente causa y efecto de la sustentabilidad y la responsabilidad global; por lo que se identifica con una educación total para mejorar la calidad de vida y de sus entornos, asumiendo su caracterización como una práctica política, promotora de valores que inciten la transformación social, el pensamiento crítico y la acción emancipatoria. Y todo ello, sin obviar, según Tábara (1999) que "el aprendizaje hacia la sostenibilidad...

es un aprendizaje hacia la transformación y reconcepción de la presente racionalidad (p. 158).

Así mismo, para Leff (1998), educar en la formación de conciencias, saberes y responsabilidades que se van moldeando a partir de experiencias concretas en el medio físico y social, aunque evitando incurrir en el determinismo naturalista, el pragmatismo tecnológico o en el reduccionismo empirista. Es, por tanto, una educación orientada a los procesos y al desarrollo de competencias (Sterling, 1999), frente a la simple orientación cara el producto y los objetivos finalistas: en lugar de ser pasiva, ha de ser una educación que incremente las responsabilidades y la participación social, puesto el interés más en el aprendizaje que en la enseñanza, lo que tendrá que traducirse en actividades de investigación-acción que acentúen la reflexión crítica, los ciclos del aprendizaje social, la innovación y el cambio democrático, la comunicación dialogada, el

aprender a aprender, entre otros parámetros.

Teniendo en consideración que hay muchas orientaciones posibles para el desarrollo, la praxis social y pedagógica a la que se remite esta Educación Ambiental deberá configurarse integrando conocimiento, pensamiento y acción en coordenadas espacio-temporales que permitan situar las relaciones sujeto-objeto en un plano dialéctico, en el que no basta "saber hacer" o "saber ser", ya que además es preciso "saberse" y "reconocerse" como protagonistas de la historia, no sólo en los hechos sino también en la toma de decisiones y en la valoración de sus consecuencias personales y colectivas.

De allí que se trata, entonces de formular una Educación Ambiental estratégica, coherente con la complejidad de los problemas y soluciones que supone transitar hacia un futuro sustentable, ecológico y humano que permitan el cuidado de la vida en toda su diversidad, lo que incluye la protección y la restauración de los ecosistemas; la consolidación

de la democracia; la construcción de la paz; la estabilidad dentro y entre los países; la creación de sociedades más justas donde el conocimiento se distribuye equitativamente; se respete y donde se promueva la diversidad en todas sus manifestaciones. Sólo así se podrá visualizar un futuro posible.

Para lograr esto la educación debe jugar su rol, el rol que no ha venido jugando en los últimos tiempos, actuar como el catalizador de los cambios sociales. Se requiere una nueva educación, con nuevos sentidos en función de estos escenarios en los cuales debe actuar. Una educación que asegure la apropiación por parte de todos los estudiantes de las habilidades y competencias necesarias para actuar constructivamente, enfrentando con éxito los cambios y desafíos que la vida les presenta.

Es necesario entonces una educación distinta, una educación que pueda efectivamente contribuir en la formación de ciudadanas y ciudadanos que sean capaces de construir un futuro sostenible, lo que se ha llamado educación para el

desarrollo sostenible. Esta nueva visión pone a la educación en el centro, en el corazón mismo de la investigación para resolver los grandes problemas de la humanidad. La educación deja de ser un fin en sí mismo y pasa a ser un instrumento, un (el) medio para promover los cambios necesarios con el objetivo de asegurar el desarrollo sostenible. Esto exige una orientación distinta de la educación tanto de los sistemas, como de las políticas, contenidos y prácticas, con el fin que todos puedan tomar decisiones y actuar de manera apropiada y pertinente tanto en el plano cultural y social para encauzar los problemas y las situaciones que amenazan nuestro futuro común.

En base a ello, Martínez (2001) plantea que:

"La educación es, a la vez, producto social e instrumento de transformación de la sociedad donde se inserta. Por lo tanto, los sistemas educativos son al mismo tiempo agente y resultado de los procesos de cambio social. Ahora bien, si el resto de los agentes sociales no actúa en la dirección del

cambio, es muy improbable que el sistema educativo transforme el complejo entramado en el que se asientan las estructuras socioeconómicas, las relaciones de producción e intercambio, las pautas de consumo y, en definitiva, el modelo de desarrollo establecido". (p. 26).

La educación ambiental, por tanto no debe limitarse a una reflexión filosófica y teórica, sobre todo, significa concienciación, sensibilización y proposición de soluciones alternativas, la misma no se debe quedar en las aulas, en las familias; debe extenderse a todos los espacios de socialización, tales como la comunidad, los grupos formales e informales, los medios de comunicación; promoviendo acciones concretas en pro de la solución de los problemas ambientales, basadas en modelos participativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caride y Meira (1991) **Educación Ambiental y Desarrollo Humano**: México, Trillas
- Chacón, Kena (2013) **Valores Ecológicos y Conservación Ambiental en el Contexto del Caserío "El Pueblito "Una Visión Desde la Perspectiva de los Pobladores"**. Universidad Yacambú.
- Delors, Jacques (1996). **La Educación Encierra un Tesoro**. Santillana. Ediciones UNESCO.
- Foro mundial sobre educación en Dakar (2000) **La Educación como Eje del Desarrollo Humano año 2000**. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/about/un/hrighys.htm>.88
- Gutiérrez, M. (1996). **¿Por qué no utilizar la Actividad Física y el Deporte como Transmisores de Valores Sociales y Personales?** Revista Española de Educación Física y Deportes.
- Leff, E. (1998): **Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder**. PNUMA-Siglo XXI, México.
- Ley Orgánica de Educación (2009) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (Nº5929)** extraordinaria (1598)
- López Rupérez, F. (2004). **Preparar el Futuro: La Educación ante los Desafíos de la Globalización**. Muralla: Madrid.

Martínez (2009). **Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa**, México: Trillas

Martínez, José Félix (2001). **Fundamentos de la Educación Ambiental**. (Documento en línea). Disponible en: <http://www.Jmarcano.com/educa/curso/fund2.html>. (Consulta el 22 de abril de 2015).

Mejías, Alejandro (2006). **La Conciencia Ecológica, un Paradigma de la Calidad de Vida**, en revista Luna Azul, Colombia.

Ruiz Carmen (2008) **Educación con Ética y Valores Ambientales para Conservar el Nevado de Huaytapellana**, México.

Sterling, S. (1999): "Education in Change". En Huckle, N. y Sterling, S. (Eds.): Education for

sustainability. Earthscan Publications Ltd, Londres.

Tábara, J. D. (1999): **Acción Ambiental**. Aprenentatge i participació vers la sostenibilitat. Di7 Edición.

PNUD (2000). **Incorporar los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y los Programas Nacionales e Invertir la Pérdida de Recursos del Medio Ambiente**. Meta 7ª.